



**ACTA DE LA REUNION DEL ORGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACION DE LOS
CANDIDATOS ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PLAZA DE
GERENTE DEL GAL RURABLE**

FECHA: 5 DE MARZO

LUGAR: SEDE DEL GAL RURABLE. Cl. Adarve, 5-1

HORA DE COMIENZO: 9:00 HORAS

HORA DE FINALIZACION: 15:00 HORAS

PRESIDENTE: JOSE LUIS SALON PEREZ (Presidente del GAL Rurable)

SECRETARIA: CONCEPCION GARCIA MOYA (Secretaria del GAL Rurable)

VOCALES: CRUZ LOPEZ GARCIA (AEDL territorio Rurable), ABEL TARIN LATORRE (Vocal de Rurable) y JUAN DANIEL GARCIA MESEGUER (representante de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica).

En el lugar y fecha arriba señalados y reuniéndose las personas arriba citadas, a efectos de dar cumplimiento del proceso de baremación de candidaturas para la selección del puesto de gerente del GAL Rurable. En primer lugar, aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos estableciéndose previamente los siguientes criterios aclaratorios de las bases:

- Los títulos o certificados presentados para su valoración, serán emitidos por centros oficiales o reconocidos y deberán figurar las horas de duración de dicha formación para la valoración que contemplan las bases, en caso de no figurar su duración se valorará con la puntuación mínima establecida en los apartados que las bases indiquen como el inicio de horas de duración 0 horas. Asimismo se considerará la relación con el puesto ahí donde las bases lo indiquen.
- En el apartado de formación se puntuará cada curso en función de sus horas, concretando la descripción de las bases en las que dice: “Se sumarán todas las horas de los cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo y se puntuarán en función del baremo de puntuación”. Los títulos deben haber sido expedidos por organismos competentes.
- Los certificados emitidos por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencia, que en las bases se contemplan con las denominaciones anteriores al establecimiento oficial de las denominaciones al marco común europeo, se equiparan a la puntuación de los niveles de dicho marco:

Certificado conocimiento oral de la JQCV..... A2	0.50 puntos
Certificado grado elemental de la JQCV..... B1	1.00 punto
Certificado grado medio de la JQCV	C1	2.50 puntos
Certificado grado superior de la JQCV	C2	3.00 puntos

Y a continuación se dio paso al proceso de baremación de los candidatos/as, quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

D.N.I.	INICIALES NOMBRE/APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACION	IDIOMAS	EXPE.DOCENCIA	TOTAL
.....8178*	M.P.P.P	-	0,5	2,5	-	3,00
.....7503*	E.A.H.	20	10	-	-	30,00
.....4274*	M.C.S.M.	12	17	2	-	31,00
.....7655*	T.P.P.	5	12	2	-	19,00
.....0775*	H.G.M.	7	7	-	-	14,00
.....7822*	S.G.I.	3	7	0,5	-	10,50
.....7775*	R.M.C.	10	7	0,5	1	18,50
.....3906*	R.C.O.	2	9	2.5	-	13,50

Esta acta permanecerá expuesta desde el martes día 10 de marzo hasta las 24:00 horas del día 11 de marzo, periodo en que los candidatos podrán presentar alegaciones a su puntuación. Las listas definitivas se publicarán en el tablón de anuncios y la web durante un plazo de dos días hábiles. Una vez finalizado el plazo de exposición pública, el órgano de selección contactará con las personas candidatas que han conseguido la puntuación mínima de 30 puntos.

Las alegaciones deberán dirigirse al Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible Rurable y presentarse, por vía telemática, en el correo electrónico: info@rurable.com, tal como establece la base quinta de la convocatoria.

Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de la sede de Rurable y en la página www.rurable.com.

En Utiel a 5 de marzo de 2020

Vº Bº Presidente

Fdo.: Jose Luis Salón Perez

Fdo.: Concepción Garcia Moya

LA SECRETARIA

